COPIAS DISTRIBUIDAS POR AUTORA.
ROJAS.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

1970 - 2015 45 años JUNJI
Educación desde el comienzo

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ I-000060

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº8, DEL DECRETO N°250 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR ADQUISCION DEL PERMISO DE CIRCULACION PARA LA CAMIONETA INSTITUCIONAL DE LA JUNJI I REGION.

IQUIQUE, 30 MAR 2016

V I S T O S:

1)La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley Nº 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2.000, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución Nº 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y **Resolución Nº 015/0028 del 15 de enero 2016**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **Solicitud de Compras N°18.797**, aprobada con fecha 30 de marzo de 2016, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, solicita adquisición de permiso de circulación para la camioneta institucional placa patente N° HLRW71-1 de la Dirección Regional JUNJI Región de Tarapacá.

2. Que, este requerimiento no se encuentra en el catálogo electrónico de Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl.

3. Que, la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección Regional de la JUNJI, I Región , a través de memorándum N°015/29, de fecha 30 de marzo de 2016, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo, solicita la "contratación directa del proveedor **MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, RUT 69010300-1,** amparado en el artículo ***Art. 10 N° 08, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de***

Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales. En este caso el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma ".

4. Que, en la fecha señalada en el considerando Nº1, se realizaron tres cotizaciones, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de dicha Ley D.S. Nº250 del Ministerio de Hacienda. "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Art. Nº 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3,4, 6 y 7".

5. Que, el trato directo debe ser autorizado mediante una resolución exenta fundada de la autoridad competente y publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

R E S U E L V O:

1º **REGULARÍCESE** la contratación vía trato directo por la adquisición de permiso de circulación con la **MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, RUT 69010300-1**, fundada en la causal contemplada en el artículo **10 N° 8 del decreto N°250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886.**

2º **CONTRÁTESE** a la **MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, RUT 69010300-1**, con domicilio en Calle Tarapacá N° 477, Iquique, Región de Tarapacá, por la adquisición del permiso de circulación para la camioneta institucional placa patente HLRW71-1 de la Dirección Regional JUNJI Tarapacá.

3º **PÁGUESE** a la **MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, RUT 69010300-1,** la suma de **$227.356.- (doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y seis pesos) IVA Incluido,** por la adquisición del permiso de circulación de la camioneta institucional placa patente HLRW71-1 de la Dirección Regional JUNJI Tarapacá.

4º La relación contractual estará dada por la presente Resolución Exenta y la emisión de la respectiva Orden de Compra, por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del proveedor, a través del mismo sitio.

5º El Departamento de Recursos Financieros, a través de la Oficina de Compras, emitirá la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, y la Sección Planificación Presupuestaria, efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE, imputándolo el gasto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Programa 01, del presupuesto vigente del servicio.

6º Publíquese la presente Resolución en el sitio www.mercadopublico.cl , dentro de las 24 horas a su dictación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

PAMELA SIERRA SOTO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACÁ

PSS/PCC/AFR/afr

DISTRIBUCION:

- **Adquisiciones**
- **Contabilidad**
- **Control y Seguimiento**
- **Archivo Oficina de Partes**

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

1970 - 2015 45 años JUNJI

MEMORANDUM Nº 15/ 29

DE	**PATRICIA CALDERON CONTRERAS/SUBDIRECTORA DE RRFF**
A	**UNIDAD DE COMPRAS**
FECHA	30-03-2016
MAT.	SOLICITA TRATO DIRECTO PERMISO DE CIRCULACION

Junto con saludarle cordialmente, solicito la contratación directa del proveedor **MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, RUT 69010300-1**, amparado en el artículo **Art. 10 Nº08, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma**", por la adquisición del permiso de circulación.

Sin otro particular,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

PATRICIA CALDERON CONTRERAS
Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros

PCC/pcc

DISTRIBUCION
- Subdirección de RRFF

Proceso de Pago Permiso de Circulación I. Municipalidad de Alto Hospicio:

martes, 29 de marzo de 2016

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Los símbolos indican si cada proceso se ha efectuado correctamente. Para poder imprimir el Permiso de Circulación, se deben tener todos los procesos con símbolos APROBADO, de lo contrario NO podrá pagar el Permiso de Circulación por este sistema y tendrá que dirigirse al Municipio correspondiente para realizar dicho trámite.

Símbolos
- APROBADO
- ERROR
- ADVERTENCIA

1 Datos Contribuyente

Nombre	JUNTA NACIONAL DE JARDINDES INFANTILES	Vehiculo	STATION WAGON
Rut	070072600-2	Marca	CHEVROLET
Placa	HLRW-71	Modelo	CAPTIVA 2.2
Direccion	ERRAZURIS # 1366	Año	2016
Comuna	IQUIQUE	Color	PLATEADO METALICC
		Cilindrada	2200

Registro de Multas de Tránsito actualizado a Febrero 2016 (Art.3 DS.N°61)

NO REGISTRA DEUDA.

Permiso de Circulación Pendiente

AÑO	TASACION	PAGO	FECHA	VALOR PC	IPC	INTERESES	TOTAL
2016	18.179.302	TOTAL	29/03/2016	534.852	0	0	534.852
						TOTAL:	534.852

2 Revisión Técnica

MEMORANDUM Nº 15/ 29

DE	**PATRICIA CALDERON CONTRERAS/SUBDIRECTORA DE RRFF**
A	**UNIDAD DE COMPRAS**
FECHA	30-03-2016
MAT.	SOLICITA TRATO DIRECTO PERMISO DE CIRCULACION

Junto con saludarle cordialmente, solicito la contratación directa del proveedor **MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, RUT 69010300-1,** amparado en el artículo **Art. 10 Nº08, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma**", por la adquisición del permiso de circulación.

Sin otro particular,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

PATRICIA CALDERON CONTRERAS
Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros

PCC/pcc

DISTRIBUCION
- Subdirección de RRFF

Jimenez Lagos, Nila Stefany

De: Mauricio Araya <mauricio.araya@imhuara.cl>
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2016 20:34
Para: Jimenez Lagos, Nila Stefany
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Estimada.
El valor de permiso de circulación, asciende a un monto a cancelar de $ 160.292.

Atte.

Ilustre Municipalidad de Huara

Mauricio Araya Gonzalez
Dpto. Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Huara
Direccion: Av. Vicuña Mackenna s/n
Fono:2463244

De: Jimenez Lagos, Nila Stefany [mailto:njimenez@junji.cl]
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2016 18:03
Para: dicia9@gmail.com; MAURICIO.ARAYA@IMHUARA.CL
CC: Calderon Contreras, Patricia; Rojas Barros, Aurora
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Estimados:

Junto con saludar, por medio de la presente informo que el día de mañana el Sr. Alexis Quintanilla, se hará presente en su municipio con el fin de poder retirar la cotización de permiso de circulación para nuestro vehículo fiscal.

Agradecida en nombre de nuestra institución por su gestión.

Saludos Cordiales,

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

Nila Jiménez Lagos
Encargada Regional de Inventario

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Unidad de Inventario
Dirección Errázuriz Nº 1366
Iquique, Región de Tarapacá
Fono (56-057) 2542032
http://www.junji.gob.cl/

De: Jimenez Lagos, Nila Stefany
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2016 12:53
Para: 'MAURICIO.ARAYA@IMHUARA.CL'
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

MAURICIO:

JUNTO CON SALUDAR Y SEGÚN LO CONVERSADO, SOLICITO A BIEN PODER GESTIONAR LA COTIZACIÓN DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN DE NUESTRO VEHÍCULO INSTITUCIONAL, ADJUNTO DOCUMENTACIÓN.

AGRADECIDA DE ANTEMANO POR SU GESTIÓN.

SALUDOS CORDIALES,

Nila Jiménez Lagos
Encargada Regional de Inventario

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Unidad de Inventario
Dirección Errázuriz Nº 1366
Iquique, Región de Tarapacá
Fono (56-057) 2542032
http://www.junji.gob.cl/

De: Jimenez Lagos, Nila Stefany
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2016 10:43
Para: 'dicla9@gmail.com'
Asunto: Solicita Cotización

Estimada:

Junto con saludar, por medio de la presente solicito a bien una cotización del permiso de circulación para nuestro vehículo institucional, adjunto documento con los datos.

Agradecida de antemano por su gestión.

Saludos Cordiales,

Nila Jiménez Lagos
Encargada Regional de Inventario

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Unidad de Inventario
Dirección Errázuriz Nº 1366
Iquique, Región de Tarapacá
Fono (56-057) 2542032
http://www.junji.gob.cl/

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**

en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

f 18.179.302 Factura ... 22/03/2016

2016 f 227.356

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

0000034477 SERIE Nº AA- Nº 034477

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	FECHA 14/12/2015	PLACA UNICA	HLRW-71-1
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) JUNTA NACIONAL DE JARDINDES INFANTILES		R.U.T.:	070072600-2
DOMICILIO ERRAZURIS # 1366	COMUNA IQUIQUE	FONO:	
VEHICULO STATION WAGON MARCA CHEVROLET	MODELO CAPTIVA 2.2	AÑO	2015
PTS: 5 AST. 3 KG. 0 CHASIS FB073634	MOTOR 450159	COLOR	PLATEADO METALICO
CODIGO S.I.I. FACTURA TASACION 16,080,763	PERMISO PAGADO VENCE: 31/03/2016 13,418		TXXX
PAGO EN CUOTAS 0 PGO. TOTAL 13,418			
PERM. ANT.			
CC. 2,200 COMB. DIES TRM. MEC EQU. FULL	I.P.C. 0		CUOTA 1
D.S. 211/91 AA:SELLO VERDE Nº:2753445	INTERESES 0		
	TOTAL A PAGAR 13,418		CUOTA 2

1.- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CAJA 14 DIC 2015 6

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

Presupuesto I.M.I.